



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gloria Patricia Osorio Rivera.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Interviniente	Luisa Fernanda Valencia Osorio.
Radicado	2016-1418
Auto de sustanciación	984
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia de depósito judicial No 413230003703513 por la suma de \$1.400.000 efectuado a órdenes de este despacho por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 141 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
